ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 PERÍODO: 21 DE OCTUBRE DE 2025 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
No. CONTRATO Y FECHA	446-2025 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES SAS - IMCARE S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900068959-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES Y 6 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$72.182.434
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$72.182.434
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242447 - Puente Aranda protege y cuida sus animales
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	6 DIAS
ADICIÓN	$5.633.975
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Compra de enseres y elementos necesarios para el montaje de un quirófano médico veterinario dentro del Centro PYBA de la Localidad de Puente Aranda, en cumplimiento de la política pública distrital de protección y bienestar animal.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar los enseres y elementos con las características, especificaciones y en las condiciones establecidos en el Anexo Técnico.	Se realizó la entrega de acuerdo a las características, especificación y condiciones establecidas en el Anexo Técnico	Actas de entrega	Carpeta de Evidencias
2. Informar oportunamente al supervisor acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de la entrega y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la interventoría y/o supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local.	No se presentaron factores que pudieran interrumpir el cronograma y buen desarrollo de las entregas. Sin que esto afecte la ejecución del contrato	No se presentaron factores que pudieran interrumpir el cronograma y buen desarrollo de las entregas. Sin que esto afecte la ejecución del contrato	No se presentaron factores que pudieran interrumpir el cronograma y buen desarrollo de las entregas. Sin que esto afecte la ejecución del contrato
3. Cumplir con los criterios y obligaciones de la ficha de contratación sostenible, establecida en el numeral "BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES"; dicho cumplimiento debe ser demostrado con los medios de verificación establecidos en dicho documento.	Se dio cumplimiento con los criterios y obligaciones de la ficha de contratación sostenible establecidas en las *BUENAS PRACTICAS AMBIEENTALES*	Documentación PDF	Carpeta de Evidencias
4. Instalar los equipos que así lo requieran.	Se realiza la instalación de los equipos una vez se cuente con la infraestructura adecuada.	Actas de entrega	Carpeta de Evidencias
5. Garantizar que los enseres y todos los elementos utilizados se encuentren en óptimas condiciones; no se profesional, cumpliendo con las normas vigentes que rigen el tema.	Se realizó la entrega de los elementos en óptimas condiciones.	Actas de entrega	Carpeta de Evidencias

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Reemplazar los elementos que sean objeto de devolución u observación por no cumplir con los dispuestos en el anexo técnico por condiciones técnicas	No se realizó ninguna solicitud por parte del apoyo a la supervisión. Sin que esto afecte la ejecución del contrato	No se realizó ninguna solicitud por parte del apoyo a la supervisión. Sin que esto afecte la ejecución del contrato	No se realizó ninguna solicitud por parte del apoyo a la supervisión. Sin que esto afecte la ejecución del contrato
7. Otorgar garantía mínima de (12) meses de cada uno de los insumos ofertados que así lo requieran, por daños en fabricación, imperfectos y/o mala calidad del producto, esta garantía contará a partir de la entrega de los insumos al supervisor del contrato, que ampare los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo. Dentro de la factura de venta, la garantía debe quedar plasmada dentro de las observaciones.	Se presenta carta de garantía suscrita por la representante legal, así como la póliza 33-44-101268234 en la cual se presenta el amparo de: "*calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados*"	Documentación PDF	Carpeta de Evidencias
8. Asumir los costos logísticos que se requiera para la realización del cambio del insumo que, por daños de fabricación, imperfectos y/o mala calidad del producto, no cumplan con las calidades requeridas lo cual deberá hacerse en un tiempo no mayor a 8 días hábiles para realizarlos.	No se solicitaron cambios en los insumos por parte del apoyo a la supervisión. Sin que esto afecte la ejecución del contrato	No se solicitaron cambios en los insumos por parte del apoyo a la supervisión. Sin que esto afecte la ejecución del contrato	No se solicitaron cambios en los insumos por parte del apoyo a la supervisión. Sin que esto afecte la ejecución del contrato

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Cumplir con las cantidades requeridas, con las especificaciones técnicas de los insumos solicitados. Así mismo, el contratista deberá incorporar dentro de sus costos la entrega, el transporte, embalaje y funcionamiento de los elementos.	Se realizó la entrega de acuerdo a las características, especificación y condiciones establecidas en el Anexo Técnico	Actas de entrega	Carpeta de Evidencias
10. Los enseres y elementos deberán ingresar al almacén del FDLPA de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad.	Se realizó la entrega de acuerdo a las características, especificación y condiciones establecidas en el Anexo Técnico y se cumplió con el ingreso al almacén del FDLPA cumpliendo con los procedimientos establecidos	Ingreso al Almacén	Carpeta de Evidencias
11. Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	Se participó en las reuniones convocadas por el apoyo a la supervisión del contrato	Actas de reunión	Carpeta de Evidencias
12. Capacitar al personal designado por la Alcaldía en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos entregados o intervenidos, incluyendo el uso adecuado, limpieza, detección de fallas y reporte de averías. Esta capacitación deberá realizarse dentro de los 5 días siguientes a la entrega o instalación de los equipos, sin exceder el plazo de ejecución y deberá quedar constancia escrita de su realización mediante acta.	Se realiza la capacitación al personal designado por la Alcaldía en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos entregados	Actas de reunión	Carpeta de Evidencias

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo.	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre:** Ana Lucia Sierra Murcia **Cédula:** 51.550.509
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** Víctor Alfonso Cruz Sánchez **Cargo:** Alcalde Local de Puente Aranda **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** Desde 10/11/2025 **Nombre:** María Fernanda Ramírez Vargas **Cargo:** Apoyo a la supervisión Desde 10/11/2025 **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

Scanned with CamScanner